

---

Buscan regular el caminar distraído por uso de celulares

27/03/2016



Jared Schumacher es uno de los cientos de miles de residentes de Nueva Jersey que usan dispositivos electrónicos habitualmente para textear, escuchar música o realizar otras tareas mientras caminan al aire libre, pero si llega a convertirse en ley la iniciativa contra el "caminar distraído" —propuesta recientemente por la asambleísta del estado, Pamela Lampitt— el residente de Trenton y otros como él podrían ser multados o incluso sufrir penas de cárcel.

"Reconozco que acostumbro oír música, hablar por teléfono o textear mientras camino", dijo el fin de semana Schumacher, de 20 años de edad, justo mientras respondía a un mensaje sin dejar de caminar por una calle de la capital del estado. "Nunca me he hecho daño, pero he visto a gente chocando con postes o tropezar por alguna grieta en la acera".

Los expertos dicen que caminar distraído es un problema creciente en todo el mundo, a medida que gente de todas las edades se vuelve más dependiente de los dispositivos electrónicos para uso personal y profesional.

También subrayan que las muertes de peatones se han incrementado en los últimos años. El 11% de todas las muertes en 2005 fueron de peatones, pero ese número se elevó a 15% en 2014.

El aumento en las muertes ocurre mientras varios estados de Estados Unidos presentan proyectos de ley que

buscan regular la movilidad de peatones y ciclistas. Por ejemplo, un proyecto de ley pendiente en Hawaii busca imponer una multa de 250 dólares si esa persona cruza una calle usando un dispositivo electrónico. En los últimos años han fracasado proyectos similares de ley en estados como Arkansas, Illinois, Nevada y Nueva York.

"Hasta el momento, ningún estado ha promulgado una ley dirigida específicamente contra ciclistas o peatones distraídos", dijo Douglas Shinkle, director del programa de transporte para la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales. Sin embargo, agregó que "algunos estados siguen presentando iniciativas de legislación cada año".

---